El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación del Gobierno en Córdoba Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Núm. 765/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓR-DOBA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 220/30 KV, 50 +73 MVA "ALMODÓVAR RENOVABLES", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA).

EXPTE: AT 041/2020

A los efectos prevenidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Adriana Energía, S.L.
- b) Domicilio Social en C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114, Polígono Industrial "Las Quemadas", 14014 Córdoba.
- c) Instalación: Subestación Eléctrica 220/30 KV, 50+70 MVA "Almodóvar Renovables"
- d) Emplazamiento de la instalación: Paraje "Gil Pérez", Polígono 14, Parcela 21, en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba).
- e) Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía eléctrica de varias instalaciones de generación renovables.

f) Características principales de la instalación "Almodóvar Renovables":

- Transformador 1.

Potencia de 50 MVA,

Relación Transformación 220/30 KV,

Evacuación de las las instalaciones fotovoltaicas:

FV Almod I (28,8 MWp/25 MWn) promovida por Adriana Energía, S.L.

FV Silverio I (28 MWp/25 MWn) promovida por Silver Ric Energy, S.L.

- Transformador 2.

Potencia de 73 MVA,

Relación Transformación 220/30 KV,

Evacuación de la instalación fotovoltaica:

FV Carbo (90 MWp/69 MWn) promovida por Enel Green Power España, S.L.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de treinta dias (30), contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, puedan formular-se por las personas interesadas las alegaciones que estimen oportunas, en relación con el trámite sectorial de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

Para ello, podrá ser examinada la documentación presentada por el peticionario, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html o bien presencialmente en las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Servicio de Industria, Energía y Minas), sita en la calle Tomás de Aquino, 1, C.P. 14071 en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba a 2 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.